

## RESOLUCIÓN 407/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL198/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **04665/6/2023**, **04666/6/2023** y **04669/6/2023**, de fecha 07 de julio del año 2023, suscritos por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL198/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 2.- Con fecha 25 de septiembre de 2023 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 354/2023, por la cual declararon desiertas las **partidas 7, 8, 9 y 11**, de la Licitación Pública Local número **LPL198/2023**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de septiembre del año 2023, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Local, misma que se identificó con número **LPL198/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 28 de septiembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el Ing. Raúl Izquierdo Álvarez, en su carácter de Proceso de Datos de Control Escolar, y por la Ing. Sandra Fernández Piñera, en su carácter de Encargada de Estadística del Área de Articulación con el Sector Productivo, ambos de la Secretaría de Educación, a la cual se registró el participante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 09 de octubre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, y **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, y **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Participante	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C. (IPADE)	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C. (UNIVERSIDAD PANAMERICANA)
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE

  
Jalisco

Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE (PRESENTA DOMICILIO FISCAL EN CDMX)	NO CUMPLE (PRESENTA DOMICILIO FISCAL EN CDMX)
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al militar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **ASP/518/421/2023** de fecha 11 del mes de octubre del año 2023, validado por el C. José Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

**PARTIDA 1 (Solicitud 04-128-2023):**

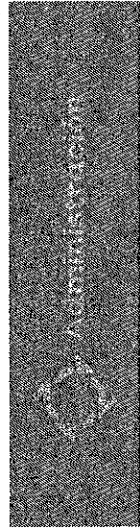
**CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **18 puntos** distribuidos de la siguiente forma.:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado		Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.
		18			
<b>1. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>					
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>					
<b>1ª Experiencia</b>					
1. La institución deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, superior y de postgrados.					
Incorporada	2		Copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SiCYT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.		2
Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes.	0.5		Copia simple de convenios celebrados entre la universidad y las instancias internacionales.	Se revisarán documentos de acreditación de elementos a evaluar.	0.5
<b>2. Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la excelencia académica.</b>					
De dos a tres certificación/ premio /reconocimiento	0.5		Copia simple del documento que demuestre la obtención de la certificación, premio o reconocimiento.		0
De cuatro a cinco certificación/ premio /reconocimiento	2.5				2.5
<b>Subtotal:</b>	<b>5</b>				<b>5</b>
<b>2ª Conocimientos Académicos/profesionales</b>					
<b>1. Nivel académico de personal docente</b>					
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación a las asignaturas requeridas.					

*(Handwritten signatures and marks)*

Con Maestría	1				0
Con Doctorado	3				3
Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático..					
Un diplomado	2				2
<b>2. Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.</b>					
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.					
Con Licenciatura	1				0
Con Maestría o Doctorado	3				0
Si cuenta con formación y/o capacitación en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de educación virtual, actualización, asesoría/ mentoría universitaria, identidad institucional y género.					
Un curso o taller	0.5				0
Un diplomado	1				0
<b>Subtotal:</b>	<b>9</b>				<b>5</b>
<b>3. Condiciones materiales y logística</b>					
1. El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso, necesarios para la impartición de las plenarios y sesiones de equipos de trabajo de manera presencial, tales como: aulas para plenarios y para actividades de estudio en equipo de trabajo, equipadas con proyectores, pizarrones/pintarrones y pantallas de TV, contactos eléctricos, acceso internet y cableado para proyectar desde laptops de los participantes.					
	2				2
<b>Subtotal:</b>	<b>2</b>				<b>2</b>
<b>4. Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.</b>					
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo y la planilla docente propuesta para la impartición de la asignatura y taller.					
	0.5				0.5
<b>a) Participación de discapacitados</b>					
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.					
	0.5				0
<b>b) Impulso de MIPYME.</b>					
En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y/o acompañamiento en el impulso de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución.					
	0.5				0.5
<b>c) Políticas y prácticas de igualdad de género</b>					
Escrito bajo protesta de decir verdad de que en la institución educativa se aplican políticas y prácticas de igualdad de género.					
	0.5				0.5
<b>Subtotal:</b>	<b>2</b>				<b>1.5</b>
<b>Total puntos</b>	<b>18</b>				<b>13.5</b>



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **20 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.
<b>II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.</b>				
<b>a) Experiencia</b>				
<b>1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes con experiencia empresarial y de participación en consejos administrativos y/o consultivos.</b>				
De un docente a cinco	2	Carta de la/las empresas en las que ha laborado que incluyan el RFC de la empresa.	Se revisará que la referencia de RFC sea existente.	0
De cinco docentes a mas	5			5
<b>2. Experiencia del licitante en la impartición de licenciaturas, cursos, seminarios, diplomados, áreas de Innovación Pública, Gestión Directiva y Liderazgo.</b>				
Uno a dos programas	2		Se revisará la oferta académica con el desglose de sus temas y firmado por el responsable de división académica o especialidad.	0
Tres o más programas	5	Programas académicos ofertados en sus campus.		5
<b>3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar la Innovación Pública, Gestión Directiva y Liderazgo con análisis de casos reales.</b>				
De uno a dos	2		Se revisará que el documento comprobatorio de prestación de servicio, corresponda al servicio educativo a fin.	0
Tres o más	6	Documento comprobatorio de la prestación del servicio.		6
<b>Subtotal:</b>	<b>16</b>			<b>16</b>
<b>b) Especialidad</b>				
<b>1. Servicios prestados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a directivos o sobre la mejora en las competencias profesionales de los directivos en el área desarrollo organizacional.</b>				
De tres a cinco documentos probatorios	2		Se revisará el objeto de los contratos, convenios, proyectos, facturas o acuerdos celebrados que comprueben la prestación del servicio.	0
De cinco a más documentos probatorios	4	Copia simple de contratos, convenios, proyectos, facturas o acuerdos celebrados con empresas o instituciones públicas.		4
<b>Subtotal:</b>	<b>4</b>			<b>4</b>
<b>Total puntos</b>	<b>20</b>			<b>20</b>

Página 4 de 12  
Resolución 497/2023  
Licitación Pública Local número LPL198/2/2023  
23 del mes de octubre del año 2023

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

### PROPUESTA DE TRABAJO.

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado		Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.
		12			
III. De la propuesta de trabajo		12			
1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.	3		Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica	Se revisará el cumplimiento de estos aspectos en la propuesta técnica.	3
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	2		Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo que atenderá el programa.	Se revisará la estructura del personal que estará atendiendo el programa y la personalización para el mayor seguimiento posible de los alumnos.	2
Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática de la ficha técnica para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con formación equivalente de acuerdo al Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE) y al Marco Mexicano de Cualificación (MMC), según el nivel de complejidad.	3		Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante	Se revisarán las fichas descriptivas con los temas, materiales de estudios propuestos.	3
Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá mencionar el nivel de formación y grado de complejidad, de acuerdo al MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica.	4			Se revisará la carta compromiso de otorgamiento de los créditos.	4
<b>Subtotal:</b>		12			12
<b>Total puntos</b>		12			12

### CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **10 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.
IV. Cumplimiento de contrato	10			

Página 5 de 12  
Resolución 407/2023  
Licitación Pública Local Número LPL/198/12/2023  
23 del mes de octubre del año 2023

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

1. Servicios prestados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación y formación a personal directivo.					
De dos a tres documentos comprobatorios	5				
De tres a más documentos comprobatorios	10	Copia simple de contratos, convenios, facturas, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad de conformidad con el punto.	Copia simple de contratos, convenios, facturas que comprueben el servicio prestado por el licitante, que sean similares a los temas solicitados y se haya prestado el servicio con la logística requerida.	10	
<b>Subtotal:</b>				10	
<b>Total puntos</b>				10	

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

<b>TOTAL DE PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTAJACIÓN MÍNIMA ACEPTADA</b>	<b>SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.</b>
60	50	55.5

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las Bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 50 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, se considera técnicamente solvente y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **55.5 puntos**, siendo superior al mínimo requerido.

**PARTIDA 4 (Solicitud 04-159-2023):**

**CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **18 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

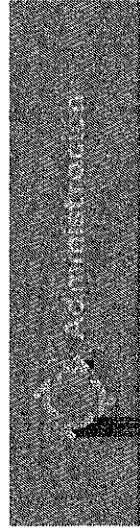
ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.
<b>I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>				
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>				
<b>1. Experiencia</b>				
1. La institución universitaria deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, superior y de postgraduados.				
Incorporada	2	Copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICYT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.	Se revisarán documentos de acreditación de elementos a evaluar.	0.5
Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes.	0.5	Copia simple de convenios celebrados entre la universidad y las instancias internacionales.		
<b>2. Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la excelencia académica.</b>				
De dos a tres certificación/ premio /reconocimiento	0.5			

De cuatro a cinco certificación/ premio /reconocimiento	2.5	Copia simple del documento que demuestre la obtención de la certificación, premio o reconocimiento.	2.5
<b>Subtotal:</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
<b>2° Conocimientos Académicos/Profesionales</b>			
<b>1. Nivel académico de personal docente</b>			
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación a las asignaturas requeridas.			
Con Maestría	1	Se revisarán los documentos que avalen y comprueben la capacitación y formación profesional del responsable y de cada integrante del equipo de trabajo.	0
Con Doctorado	3		3
Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático.			2
Un diplomado	2	Copia simple de documentos oficiales que comprueben la formación profesional a fin al contenido temático.	0
<b>2. Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.</b>			3
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.			0
Con Licenciatura	1		3
Con Maestría o Doctorado	3		0
Si cuenta con formación, capacitación o certificación en cursos, talleres, diplomados, asignaturas o especialidades en la desarrollo de competencias, gestión, dirección y/o similares.			3
Un curso o taller	0.5		0
Un diplomado	1		1
<b>Subtotal:</b>	<b>9</b>		<b>9</b>
<b>3° Condiciones materiales y logística</b>			
El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.	2	Se revisara relación que señale propuesta de espacios propios o contratados y relación del equipo de que dispone el licitante para implementar el curso.	2
<b>Subtotal:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.</b>			
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo y la plantilla docente propuesta para la impartición de la asignatura y taller.	0.5	Se revisarán los documentos que acrediten la relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	0.5
<b>a) Participación de discapacitados</b>			
Acreditación de que cuenta con programa de apoyo a personas con discapacidad.	0.5	Alta ante el IMSS o archivos documentales del programa de apoyo a personas con discapacidad con el número de participantes o beneficiarios.	0.5
<b>b) Impulso de MIPYME.</b>			
En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y acompañamiento en la creación de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución.	0.5	Se revisará el documento que compruebe la oferta de servicio, capacitación o formación para incubadoras de empresas y escuelas de negocio, .	0.5
<b>c) Políticas y prácticas de igualdad de género</b>			

al

f

ef



Políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5	Escrito bajo protesta de decir verdad de que en la universidad se aplican políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5
<b>Subtotal:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>Total puntos</b>	<b>18</b>		<b>18</b>

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

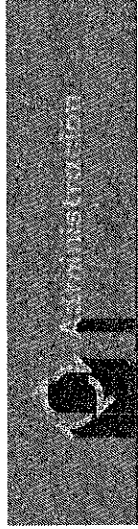
Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **20 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.
<b>II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.</b>				
<b>a) Experiencia</b>				
<b>1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes que sean parte del SNI</b>				
De un docente a cinco	2	Cédula o comprobante emitido por la CONACYT	Se revisarán los documentos comprobatorios (copias simples) oficiales que avalen su registro en el Sistema Nacional de Investigadores.	0
De cinco docentes a mas	5			5
<b>2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, cursos, seminarios, diplomados, licenciaturas, especialidades o postgrados en las áreas de Gestión del Talento Humano.</b>				
Uno a dos programas	2		Se revisará la oferta académica con el desglose de sus temas y firmado por el responsable de división académica o especialidad.	0
Tres o más programas	5	Programas académicos ofertados en sus campus.		5
<b>3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias directivas, en Gestión del Talento Humano.</b>				
De uno a dos	2		Se revisará que el documento comprobatorio de prestación de servicio, corresponda al servicio educativo a fin.	0
Tres o más	6	Documento comprobatorio de la prestación del servicio.		6
<b>Subtotal:</b>	<b>16</b>			<b>16</b>
<b>b) Especialidad</b>				
<b>1. Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a directivos o sobre la mejora en las competencias profesionales de los directivos en planeación y gestión estratégica en la institución universitaria o sus sedes derivadas.</b>				



*(Handwritten signatures and initials)*





Av. Fray Antonio Alcalde # 1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadaltajara, Jalisco, México

De dos a tres contratos	2	Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con empresas o Instituciones públicas.	Se revisará el objeto de los contratos ó oficios ó convenios ó acuerdos que comprueben la prestación del servicio.	0
De tres a más contratos	4			4
<b>Subtotal:</b>				4
<b>Total puntos</b>				<b>20</b>

### PROPUESTA DE TRABAJO.

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.
<b>III. De la propuesta de trabajo</b>				
1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.				
Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas en la Gestión y Comunicación Pública.	3	Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica		3
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación	2	Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo		2
Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del taller y el cronograma de actividades para la realización de esta formación, capacitación y alineación de manera presencial y con equivalencia de créditos de nivel 4 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC).	3	Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante. alineación y evaluación.	Se revisará el cumplimiento de estos aspectos en la propuesta técnica.	0
Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica.	4			4
<b>Subtotal:</b>				<b>9</b>
<b>Total puntos</b>				<b>9</b>

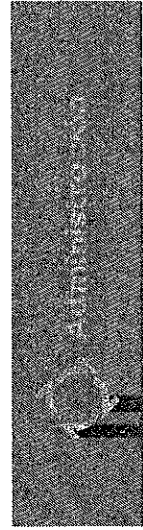
### CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **10 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	CENTROS CULTURALES
---------------------	----------------------	---	----------------------	--------------------

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 9 de 12  
Resolución 497/2023  
Licitación Pública Local número LPL 198/2/2023  
23 del mes de octubre del año 2023



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

elemento evaluado		DE MEXICO, A.C.
IV. Cumplimiento de contrato	10	
1. Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación y formación en desarrollo humano.		Se revisará el objeto de los contratos o el objeto de los contratos o el objeto de los contratos o el objeto de los contratos
De dos a tres	5	Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad de conformidad con el punto.
De tres a más contratos	10	10
<b>Subtotal:</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Total puntos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

TOTAL DE PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN MÍNIMA ACEPTADA	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.
60	50	57

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las Bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 50 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.**, se considera técnicamente solvente y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **57 puntos**, siendo superior al mínimo requerido.

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.		CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-128-2023	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECIALIZADA "DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	\$3,960,000.00	\$3,960,000.00	\$0.00	\$0.00
04-131-2023	2	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA "GIT ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
04-131-2023	3	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA "NODE JS" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
04-159-2023	4	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA "TALLER DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO.	\$0.00	\$0.00	\$485,000.00	\$485,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$3,960,000.00</b>	<b>\$3,960,000.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$485,000.00</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$3,960,000.00</b>	<b>\$3,960,000.00</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$485,000.00</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

### III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.	
PARTIDA	PUNTAJE ECONOMICO
1	40

Jalisco

Página 10 de 12  
Resolución 407/2023  
Licitación Pública Local Número LPL198/2/2023  
23 del mes de octubre del año 2023

CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.	
PARTIDA	PUNTAJE ECONOMICO
4	40

#### IV.- PUNTAJES TOTALES.

SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.		
PARTIDA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO
1	40	55.5
		<b>TOTAL</b>
		95.5

CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.		
PARTIDA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO
4	40	57
		<b>TOTAL</b>
		97

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### R E S O L U T I V O S :

**PRIMERO.-** Por cuanto hace a los participantes **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, y **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACION**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que por cuanto hace a las **partidas 1 y 4**, los participantes no cumplen con los requerimientos administrativos solicitados por el área requirente, así mismo, por cuanto hace a las **partidas 2 y 3**, no se presentaron propuestas por parte de los participantes.

**TERCERO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

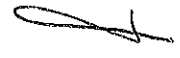
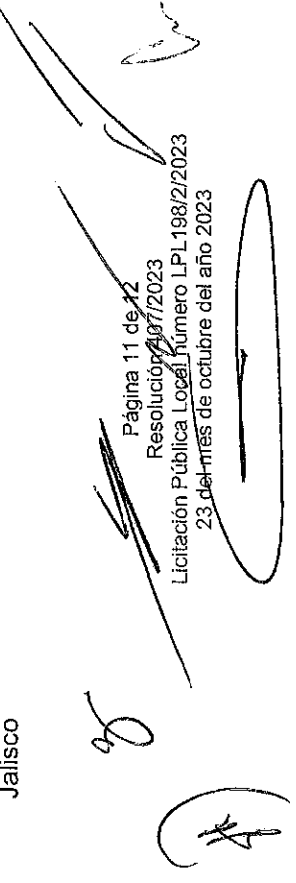
**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de octubre del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

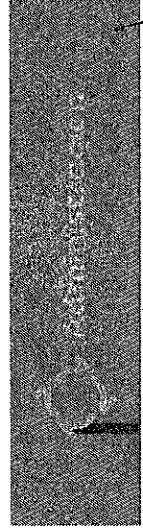


**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de  
Jalisco



**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalupe, Jalisco, México

**C. Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalupe

**Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Oscar René Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural

**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente

al

**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario

**Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras  
Industriales de Jalisco

**Juan José Ramos Fernández**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración

**Lic. Carlos Delgado Avila**  
Coordinador de Compras del Comité  
de Adquisiciones y Enajenaciones  
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL198/2/2023** con  
concurancia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.